

Jeremy V. Quiroz
 prensa@latribuna.cl

Nueva ley busca frenar la violencia escolar y abre debate por detectores de metales

En medio de un escenario marcado por crecientes episodios de violencia al interior de establecimientos educacionales, recientemente fue publicada en el Diario Oficial la nueva Ley de Convivencia Escolar, normativa que busca fortalecer el buen trato, la seguridad y el bienestar en las comunidades educativas, y que además abre la posibilidad de instalar detectores de metales en colegios bajo determinadas condiciones.

La legislación —Ley N° 21.809— surge tras una seguidilla de hechos que han tensionado el sistema escolar a nivel nacional, entre ellos, el asesinato de una inspectora en el Instituto Obispo Silva Lezaeta de Calama, ataques en el Liceo José Victorino Lastarria en Santiago y diversos casos de estudiantes sorprendidos portando armas en ciudades como Rancagua, Curicó y Angol.

En ese contexto, la normativa establece en su artículo 10 que los sostenedores podrán implementar “recursos tecnológicos” para detectar armas o artefactos peligrosos, siempre que existan antecedentes fundados que justifiquen la medida, que cuente con el acuerdo de la comunidad educativa y que se elabore un protocolo interno validado por la autoridad.

Desde el Gobierno, la ministra de Educación, María Paz Arzola, explicó que la implementación de estos dispositivos no será obligatoria. “Esto no es una obligación de los colegios, sino que aquellos que tienen razones para hacerlo y el acuerdo de su comunidad educativa, que puedan instalar pórticos u otros artefactos que les permitan tener mayor seguridad”, sostuvo.

La secretaria de Estado añadió que actualmente se trabaja en un reglamento que permita agilizar estos procesos, aunque advirtió que la ley, por sí sola, no resolverá el problema de fondo. “Esta ley contribuye, pero no basta”,

La normativa, publicada en el Diario Oficial, abre la opción de implementar medidas de seguridad como pórticos detectores con acuerdo de la comunidad educativa. Autoridades del Biobío valoraron el avance, aunque advirtieron que el desafío será su implementación efectiva en los territorios.



EL AVANCE LEGISLATIVO surge tras una serie de episodios de violencia escolar en distintas ciudades del país, reactivando el debate sobre medidas de prevención y resguardo en los colegios.

señaló, junto con adelantar que se evalúan nuevas medidas como endurecer sanciones y eventuales cambios legales para permitir revisiones de mochilas.

REACCIONES DESDE EL DISTRITO 21

Desde la Región del Biobío, parlamentarios del Distrito 21 valoraron la promulgación de la ley, aunque coincidieron en que su éxito dependerá de su correcta implementación en los territorios.

La diputada Joanna Pérez calificó la normativa como un paso necesario frente al actual escenario. “Esta es una ley muy

necesaria para el país, especialmente hoy, donde hemos visto un aumento de hechos de violencia en establecimientos educacionales. Ahora el desafío es que esta ley no quede solo en el papel; se requiere acompañamiento, recursos y una correcta implementación para que realmente impacte en la vida de las comunidades educativas, especialmente en regiones”, afirmó.

Por su parte, el parlamentario, Patricio Pinilla destacó tres ejes centrales de la normativa: prevención, fiscalización y seguridad. “Entrega herramientas para prevenir la violencia con programas y protocolos de convivencia escolar, da mayor capacidad a la

Superintendencia para investigar y sancionar, y además abre la posibilidad de instalar medidas de seguridad como detectores de metales, siempre con acuerdo de la comunidad”, explicó.

La diputada Flor Weisse también valoró el avance, aunque con matices. “Representa un avance necesario para enfrentar la violencia y el acoso en nuestros colegios, poniendo el foco en la prevención, el buen trato y el bienestar”, indicó, agregando que “no basta con buenas intenciones si no somos capaces de garantizar entornos seguros, especialmente con apoyo real a docentes y recursos para su implementación”.

Una postura más enfática

manifestó Lilian Betancurt, quien respaldó el enfoque del Ejecutivo. “Hoy las comunidades educativas necesitan mayor protección, herramientas efectivas y respuestas urgentes. Creemos que este es el camino correcto y que se debe actuar con rapidez para resguardar a estudiantes, docentes y asistentes”, sostuvo.

MANIFESTACIONES Y PREOCUPACIÓN DOCENTE

El debate no ha estado ajeno a la realidad local. En Los Ángeles, tras los hechos registrados en el Instituto Obispo Silva Lezaeta, docentes de establecimientos como el Liceo Comercial Diego Portales Palazuolos y el Liceo Coeducacional Santa María realizaron manifestaciones pacíficas a las afueras de sus recintos.

Con consignas como “que educar no nos cueste la vida” y “no más violencia en las escuelas”, profesores visibilizaron la preocupación creciente por las condiciones de seguridad en las aulas, en una señal clara de que la discusión no solo pasa por nuevas leyes, sino también por garantías concretas en el día a día escolar.

UNA LEY EN MARCHA, PERO NO COMPLETA

La nueva Ley de Convivencia Escolar también contempla la creación de una Política Nacional de Convivencia Educativa, la obligación de contar con coordinadores en cada establecimiento y el desarrollo de planes de acción orientados a la prevención, la salud mental y la resolución de conflictos.

Sin embargo, su implementación efectiva aún depende de la dictación del reglamento respectivo y de la capacidad del Estado para dotar de recursos y acompañamiento a las comunidades educativas.

En un contexto donde la violencia escolar se hace presente casi a diario en los medios nacionales y la problemática se transformó en una preocupación país, la normativa aparece como una respuesta directa desde el ejecutivo, aunque —como coinciden autoridades y actores del sistema— el desafío recién comienza.



“Ahora el desafío es que esta ley no quede solo en el papel; se requiere acompañamiento, recursos y una correcta implementación”.

Joanna Pérez, diputada



“Entrega herramientas para prevenir la violencia con programas y protocolos de convivencia escolar, da mayor capacidad a la Superintendencia para investigar y sancionar”.

Patricio Pinilla, diputado



“Representa un avance necesario para enfrentar la violencia y el acoso en nuestros colegios, poniendo el foco en la prevención, el buen trato y el bienestar”.

Flor Weisse, diputada



“Creemos que este es el camino correcto y que se debe actuar con rapidez para resguardar a estudiantes, docentes y asistentes”.

Lilian Betancurt, diputada